

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	247.777,36
Total Activo	247.777,36
Pasivo:	
Capital	60.101,24
Reservas	187.676,12
Total Pasivo	247.777,36

Barcelona, 18 de noviembre de 2003.—El liquidador, D. Ricard-Josep Penadés Castells.—52.833.

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS VIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Industrias Agropecuarias Vima, Sociedad Anónima, reunida con el carácter de universal en el domicilio social, el 4 de Noviembre de 2003, acordó por unanimidad:

a) La reducción de capital mediante:

a.1 La condonación de derechos pasivos, por importe de 18.031,57 euros, reduciendo el valor nominal de las 700 acciones en 25.7593 euros cada una, para quedar en 60,10 euros por acción.

a.2 La amortización de 254 acciones propias, por importe de 15.265,40 euros.

El plazo de ejecución para la reducción de capital se establece en seis meses desde la adopción del acuerdo.

b) Como consecuencia de la reducción de capital, que queda por debajo del mínimo legal —26.805,44 euros—, se transforma la sociedad, adoptando la forma de Sociedad Limitada.

Sevilla, 4 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Dominal Domalca, Sociedad Limitada: D. Julio Alcaide Castro.—52.823.

INDUSTRIAS QUIRÚRGICAS DEL LEVANTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS LEVANTINOS ORTOPÉDICOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mencionadas compañías, celebradas el día 28 de octubre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Suministros Levantinos Ortopédicos, S. L.» sociedad unipersonal, por «Industrias Quirúrgicas del Levante, S. L.» sociedad unipersonal, adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el día 23 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con número 2498/2.

Se hace constar expresamente el derecho de los partícipes y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en

el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna (Valencia), 11 de noviembre de 2003.—D. Pablo Escrig Melia, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—52.727. 1.^a 1-12-2003

INFLUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2003 a las doce horas en la Ronda Ponent número 177 de Sabadell, en primera convocatoria, y para el día siguiente 19 de diciembre a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ofrecimiento de venta de acciones.
Segundo.—Aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho además a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, según la legislación vigente.

Sabadell, a 19 de noviembre de 2003.—El Administrador, Antonio Núñez Cabanillas.—52.815.

INFONIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MEN MEDICAL EDUCATION NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por las Juntas Generales de una y otra sociedad celebradas ambas el día 21 de noviembre de 2003 se aprobó la fusión por absorción de «Men Medical Education Networks, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por la sociedad que la participa íntegramente, «Infonis, Sociedad Anónima», así como los Balances de fusión de una y otra sociedad, cerrados al 30 de septiembre de 2003, aprobación que se llevó a cabo conforme a los términos del Proyecto de Fusión que, redactado y suscrito por todos los Administradores de una y otra sociedad, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de noviembre de 2003. La fusión aprobada conllevará la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, extinguiéndose la primera y sin aumento del capital social de la segunda. Por tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, no existe tipo ni procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad a extinguir, no se han elaborado informes de administradores sobre el Proyecto de Fusión, ni ha habido intervención de expertos independientes. Se hace constar igualmente que en la sociedad absorbida no existen participaciones desiguales ni derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de una y otra Sociedad y que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el uno de octubre de 2003. Asimismo se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como el derecho que tienen los acreedores y obligacionistas de una y otra Sociedad a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la

citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Infonis, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Men Medical Education Networks, Sociedad Limitada», Alfredo Nissim Saporta.—53.384.

2.^a 1-12-2003

INMOBILIARIA HORIZON, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el Administrador de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que se celebrará, en el Hotel City Park Sant Just, Carretera Real n.º 32 de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2003, a las once horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros. Modificación estatutaria.

Segundo.—Ampliación de capital, y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Venta de activos de la Compañía.

Cuarto.—Solicitud al Registro Mercantil de nombramiento de Auditor para el ejercicio 2003.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único. D. Juan Manuel Delgado Sánchez en representación de Ingeniería, Construcciones e Inversiones, Sociedad Anónima, INCISA.—53.073.

INMOBILIARIA MARFIL, S.A.

En Junta General Universal de fecha 30 de octubre de 2003 celebrada a las dieciocho horas en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Oñate n.º 12, bajo de Madrid; estando presente y representado la totalidad del capital social de Inmobiliaria Marfil, Sociedad Anónima, en liquidación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Se aprueba por unanimidad la reactivación de Inmobiliaria Marfil, Sociedad Anónima, en liquidación, no aceptando la liquidación, cesando al liquidador y eligiendo los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorizar a Juan Miguel Yuste Ferrandis en nombre y representación de Inmobiliaria Marfil, Sociedad Anónima, a comprar acciones de la propia sociedad al precio de 18,63 euros, pagando al contado la cantidad de 27.600 acciones y simultáneamente reducir el capital social por adquisición de acciones propias sin restitución de aportaciones.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de Inmobiliaria Marfil, Sociedad Anónima, el capital social de Inmobiliaria Marfil, Sociedad Anónima se fija en 282.625,94 euros, totalmente desembolsado y está representado por 47.025 acciones ordinarias con derecho de voto, nominativas de 6,010121 euros cada una de valor nominal, de una serie única y numeración correlativa del 1 al 47.025 ambos inclusive. Se aprueba por unanimidad la remuneración y adjudicación de las acciones que integran el capital social como consecuencia de la adquisición de acciones propias sin restitución de aportaciones.

Se publica a efectos del derecho que asiste a los acreedores de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente, don Esteban Ferrandiz Hermosilla, y el Secretario, don Juan Miguel Yuste Ferrandis.—53.082.

INNOVAPRIX, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de la sociedad Innovaprix, S. A., en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2003 ha acordado disolver y liquidar la sociedad, nombrando liquidadora única y aprobando por unanimidad de sus socios el siguiente Balance de Liquidación Definitivo:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos pasivos no exigidos	22.541,25
Inmovilizado material	59.023,77
Deudores	64.936,68
Tesorería	3.720,46
Total Activo	150.222,16
Pasivo:	
Capital Social	60.110,00
Reservas	112.444,19
Diferencia de ajustes de capital a euros	3,30
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-23.173,08
Acreedores a corto plazo	837,75
Total Pasivo	150.222,16

Badajoz, 18 de noviembre de 2003.—La Liquidadora.—52.517.

INVERSIONES GFISA 1199, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—52.843.

INVERSIONES HISPANOANDINAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accio-

nistas de la Sociedad en sus sesiones de 18 de Diciembre de 2002 y de 25 de Noviembre de 2003, acordaron, respectivamente:

Primero la Disolución de la Sociedad, el cese de su Administrador Único y el nombramiento de Liquidador Único.

Segundo la Liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final (a fecha 25 de noviembre de 2003).

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Bancos	9.980,99
Total Activo	9.980,99
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	1.541.596,05
Resultados ejercicios anteriores	-1.394.368,35
Resultados ejercicio 2002	-137.246,71
Fondos propios	9.980,99
Total Pasivo	9.980,99

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Carlos Iglesias Borck.—53.092.

INVERSIONES INDEPENDIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Marques de Riscal, número 2, Madrid, a las doce treinta horas del día 18 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital a la par, con aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—53.610.

INVERSIONES KISHOO, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—52.844.

MARZALI, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la misma, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	135.373,66
Total Activo	135.373,66
Pasivo:	
Capital	192.323,87
Pérdidas acumuladas	-56.950,21
Total Pasivo	135.373,66

Barcelona, 18 de noviembre de 2003.—El liquidador, D. Ricard-Josep Penadés Castells.—52.830.

MASIA CAN CORTADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en el Restaurante Can Cortada, Avenida de l'Estatut de Catalunya, s/n, el próximo 29 de diciembre de 2.003, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta o solicitar el envío gratuito de los mismos.

En Barcelona, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Sr. Ernest Soler Ribatallada.—53.064.

MEDIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados e informe de gestión) correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o declaraciones que estimen precisos acer-